
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1810.

SAN UBALDO Y SAN JUAN NEPOMUCENO.

El jubileo está en la iglesia de PP. Franciscos Descalzos.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 5 h. 4' y se pone à las 6 h. 56. Es el 13 de la luna. Sale à las 3 h. 50' tard. y se pone à las 6 h. 10' mañ. del 17.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à las 5 h. 6' mad. | Seg. baxa à las 5 h. 30' tard.

Prim. alta à las 11 h. 18' mañ. | Seg. alta à las 11 h. 42' noch.

X B A N D O.

DON ANDRES LOPEZ Y SAGASTIZABAL, CABALLERO

pensionado de la real y distinguida órden española de Carlos III,

consejero en el supremo de guerra y marina, mariscal de campo

de los reales exércitos, gobernador militar y político de esta

plaza, subdelegado de rentas de ella, intendente de su provincia

maritima, y presidente de la junta de gobierno de la misma.

Hago saber que por el señor ministro de la guerra se me ha di-

rigido la real órden, cuyo tenor es como sigue.

En el real nombre del Rei nuestro señor D. Fernando VII

se ha servido el Consejo de regencia del reino dirigirme el real

decreto siguiente.

Reconocida ya la autoridad soberana del Consejo de regen-

cia por todas las provincias del reino, una de sus primeras aten-

ciones en esta favorable coyuntura es restituir à la patria esa

porcion de brazos útiles à su defensa, que por error, por vio-

lencia ó por flaqueza se han separado de sus banderas. Deser-

tores de ellas estos hombres fascinados han buscado en la dispersion

y en la fuga la tranquilidad y el sosiego de sus hogares. ¿ Qué han encontrado ? Nuevos peligros y zozobras nuevas , consiguientes á su culpable abandono y á la imprudencia de su conducta. Expuestos por una parte á tener que seguir el sendero de los delitos que las leyes nunca perdonan , y por otra á servir de instrumento á la iniquidad de los tiranos de su país , si son agregados violentamente á sus tropas , huyeron de un peligro y de unas fatigas en que estaban sostenidos por la virtud y el honor , para caer miserablemente en las agitaciones inseparables del crimen y de la infamia. Ellos se imaginaban hallar descanso. ¡ Infelices ! Hogar , casa , familia , caricias de sus padres , placeres inocentes , útiles y pacíficos trabajos , todo lo perdieron , y no lo recobrarán sino conquistando la independencia de la patria de sus atroces agresores. En el duro estrecho en que nos ha puesto la usurpacion extranjera no queda á la juventud española opcion alguna entre la guerra y la paz ; entre ser virtuosos defensores del estado que los llama y los perdona , ó hacerse parricidas con los hombres , impíos con Dios , y vivir y morir cargados de la exécracion del cielo y de la tierra.

Que tal es la suerte á que viven sujetos esos españoles , mucho mas infelices todavía incorporados ya en las legiones francesas. Sin duda un gran número de ellos se avienen mal con la mengua deplorable de su partido actual. Sin duda el remordimiento hace tronar en sus pechos los gritos de sus parientes desamparados y afrentados , y las reconvenciones de sus conciudadanos que amargamente los acusan. Dignos son tambien estos mas de lástima que de ira. Los españoles nacieron para el honor y la virtud , así como los franceses actuales para la iniquidad y la vileza , y no es posible que se concierten gustosamente con ella corazones nacidos entre nosotros. Vuelvan , pues , al seno de la nacion los que separados de él sienten todavía en sí mismos el instinto de la nobleza y de la honra ; vuelvan á lavar en sangre francesa la mancha que los degrada , á rescatar esa debilidad de un momento con una eternidad de servicios. El estado los perdona ; pues cerrar para siempre el camino del deber á estos hombres extraviados y martirizados con su mismo delito , no cabe en los principios generosos que asisten al gobierno.

principios consiguientes al carácter magnánimo del pueblo á quien dirige , y al clemente y benéfico corazón del monarca á quien representa.

Movido de estas consideraciones el Rei nuestro señor D. Fernando VII , y en su real nombre el Consejo de regencia de España é Indias , decreta :

Que sean indultados y recibidos benignamente los desertores y prófugos de nuestras tropas que en el término de dos meses se presenten á las autoridades civiles ó militares para volver al servicio.

Que igualmente sean comprendidos en este indulto todos los marineros y soldados de marina que hayan abandonado el servicio , y se presenten para seguir en él en el término de dos meses.

Que no se entienda este indulto con ninguno de los desertores de tierra ó mar que hayan cometido delitos que los hagan responsables ante los tribunales.

Que sean tambien recibidos con indulgencia y perdonados los españoles que habiendo por seducción ó violencia servido entre las tropas francesas , abandonen sus banderas y se restituyan al servicio de su patria , y se presenten en el término de dos meses.

Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. — Xavier de Castaños , presidente. — Francisco de Saavedra. — Antonio de Escaño. — Miguel de Lardizabal y Uribe. En la real isla de Leon á 8 de mayo de 1810. — A D. Francisco de Eguía.“

Lo comunico á V. S. de órden de S. M. para que la haga saber y circular , segun pueda verificarlo , aprovechando los medios conducentes al efecto , á fin de que se cumplan las soberanas reales intenciones de S. M.

Dios guarde á V. S. muchos años. Isla de Leon 9 de mayo de 1810. — Eguía. — Sr. gobernador de Cádiz.“

Y para que llegue á noticia de todos he mandado notoriarla por bando en la forma acostumbrada , y que se fixen exemplares impresos en los sitios públicos de esta plaza. Cádiz 14 de mayo de 1810. — Andres Lopez.

NOTICIAS DEL REINO.

Se nos han remitido las siguientes.

Los franceses, rechazados por el ejército de Asturias hasta Cangas de Onís, recibieron allí un refuerzo de mil hombres, y al mismo tiempo, esperando otro por el camino de Pajares, se propusieron envolver al general Balcena, que había ido sobre ellos solo con su división, quedando la de Galicia en Peñafior, y la de Porlier en Villaviciosa. En efecto, atacaron á Balcena, que los rechazó con vigor y se retiró con orden, dexando dos regimientos en el puente de Gallegos para detener al enemigo sobre el Nora, y tomando posición en Soto de la Rivera. En Gallegos fue rechazado el enemigo con pérdida; pero siendo superior, los nuestros se replegaron á Peñafior, donde unidos á la división de Galicia, rechazaron de nuevo al enemigo, y mantuvieron el puesto, y otro tanto hizo Balcena en Soto con igual buen suceso. Las últimas noticias con fecha del 8 de abril dicen que fueron atacados en toda la línea desde el Padrún á S. Estevan de Muños. La derecha mandada por Balcena los persiguió hasta el Caldero cerca de la capital, haciendo mucho estrago, y volvió luego á sus posiciones, mientras Porlier por la izquierda, tomando la costa, los arrojaba de Aviles. Se ha nombrado general y presidente de la junta de guerra al teniente general D. José Cienfuegos y Jovellanos; y superintendente general de hacienda de guerra, provisiones y hospitales al teniente general marqués de Vista-alegre. (*Véanse los diarios de 5 y 10 del corriente.*)

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 15. — En la costa del Puerto de Santa María amaneció barado un barco como de los del tráfico de la puerta de Sevilla, que los golpes de mar van desbaratando. Ha faltado un pedazo como de unas cinco varas de largo del puentecillo que los enemigos destruyeron para poner expedita la comunicacion con Matagorda. Es grande la cerrazon de lluvia.

Hai fundados datos para no dudar que el ejército anglo-lusitano se halla en marcha ácia Leon. Sigue la desercion de las tropas enemigas en Extremadura; y tanto en esta provincia como en las de Andalucía se multiplican las partidas de guerrilla.

CON REAL PRIVILEGIO.